



En virtud de las facultades conferidas por el art. 21.1.f) de la L.7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 30. 1. h) de la Ley de Administración Local Aragonesa, y disposiciones concordantes de régimen local, entre otras el art. 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y los arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tengo a bien establecer el siguiente

DECRETO DE ALCALDIA

Visto que según la normativa reseñada corresponde al Alcalde-Presidente la competencia de ordenación de pagos y el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos, aprobados por Pleno Corporativo o por la Alcaldía, cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Visto que en el Pleno Ordinario celebrado el día 31 de marzo de 2023, se aprobó el Plan Estratégico de subvenciones 2023-2027 para el Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, y que fue publicado en el BOPZ núm. 132 de fecha 13 de Julio, donde se contempla en el artículo 3 la concesión de premios a través de concursos.

Visto el contenido de la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, aprobada en el Pleno Ordinario celebrado el día 31 de marzo de 2023, y que fue publicada en el BOPZ núm. 132 de fecha 13 de Julio.

A tenor de lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de premios de concursos en las fiestas patronales, aprobada en el Pleno Ordinario celebrado el día 31 de marzo de 2023, y que fue publicada en el BOPZ núm. 132 de fecha 13 de Julio.

Y visto el contenido de la Resolución de Alcaldía núm. 337 de fecha 15 de Noviembre de 2023, por la que se aprobaron las Bases de las convocatorias de concursos durante la celebración de festejos populares y los programados dentro de las actividades socio-culturales como son los concursos de guiñote y Halloween.

Considerando que esta próximo a celebrarse la XV del Torneo de Guiñote en la localidad de Cabañas de Ebro.

Consultadas las reglas del juego con los colabores del Torneo en el municipio y la fecha de su celebración, por Resolución de Alcaldía núm.3/2024 de 2 de Enero se aprobaron las reglas del XV concurso Torneo de Guiñote para 2024.

Por la Intervención, se ha revisado que todos los concursantes han presentado la ficha de terceros y que se ha procedido a llevar a cabo la correspondiente retención del IRPF, cumpliendo la normativa fiscal en vigor.

Considero conveniente a los intereses municipales y en beneficio de la Tesorería Municipal proceder a emitir la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO. Aprobar y ordenar el pago de la siguiente relación de premios, cuantía neta que perciben los beneficiarios:

- 1) PEDRO MIGUEL CEPERUELO SANZ: 698,63 €
- 2) ANTONIO JAVIER ARANDA ARGUEDAS: 698,63 €
- 3) MIGUEL ANGEL MARTIN GODOY; 455,63 €
- 4) GERARDO CIUDAD ZARRALANGA: 455,63 €
- 5) ALBERTO BUENO SANCHO: 455,63 €
- 6) GERMAN ROMEO GASPAR: 455,63 €
- 7) FELIX CASASUS PEREZ: 455,63 €
- 8) GONZALO MARTINEZ MARCUELLO: 455,63 €
- 9) LORENZO FERNANDEZ CORNAGO: 100,00 €

PEDRO SANZ PLACED (1 de 1)
ALCALDIA
Fecha: 05/02/2024
HASH: eca96ab2a41f581ab17b13b94e82c64



Fecha: 05/02/2024

DECRETO
Número: 2024-0047

Cód. Validación: AA4STTW6GZ2W4WCXY5EZ5PXZJ
Verificación: <https://cabanasdeebro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



SEGUNDO. Se ordena el pago a la Intervención y a la Tesorería de las cantidades antes reseñadas, mediante transferencia bancaria, con cargo a la partida 3380.48000

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DECRETO

Número: 2024-0047

Fecha: 05/02/2024

Cód. Validación: AA4S TTW6GZ2W4VCXY5E25PXZJ
Verificación: <https://cabanaselebro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2





En virtud de las facultades conferidas por el art. 21.1.f) de la L.7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 30. 1. h) de la Ley de Administración Local Aragonesa, y disposiciones concordantes de régimen local, entre otras el art. 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, y los arts. 185 y 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tengo a bien establecer el siguiente

DECRETO DE ALCALDIA

Visto que según la normativa reseñada corresponde al Alcalde-Presidente la competencia de ordenación de pagos y el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos, aprobados por Pleno Corporativo o por la Alcaldía, cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Visto que en el Pleno Ordinario celebrado el día 31 de marzo de 2023, se aprobó el Plan Estratégico de subvenciones 2023-2027 para el Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, y que fue publicado en el BOPZ núm. 132 de fecha 13 de Julio, donde se contempla en el artículo 3 la concesión de premios a través de concursos.

Visto el contenido de la Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Cabañas de Ebro, aprobada en el Pleno Ordinario celebrado el día 31 de marzo de 2023, y que fue publicada en el BOPZ núm. 132 de fecha 13 de Julio.

A tenor de lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de premios de concursos en las fiestas patronales, aprobada en el Pleno Ordinario celebrado el día 31 de marzo de 2023, y que fue publicada en el BOPZ núm. 132 de fecha 13 de Julio.

Y visto el contenido de la Resolución de Alcaldía núm. 337 de fecha 15 de Noviembre de 2023, por la que se aprobaron las Bases de las convocatorias de concursos durante la celebración de festejos populares y los programados dentro de las actividades socio-culturales como son los concursos de guiñote y Halloween.

Considerando que esta próximo a celebrarse la XV del Torneo de Guiñote en la localidad de Cabañas de Ebro.

Consultadas las reglas del juego con los colabores del Torneo en el municipio y la fecha de su celebración, por Resolución de Alcaldía núm.3/2024 de 2 de Enero se aprobaron las reglas del XV concurso Torneo de Guiñote para 2024.

Conta en el expediente

Por la Intervención, se ha revisado que todos los concursantes han presentado la ficha de terceros y que se ha procedido a llevar a cabo la correspondiente retención del IRPF, cumpliendo la normativa fiscal en vigor.

Visto el contenido del decreto 47/2024 de fecha 5 de Febrero, y la relación de pagos de fecha 6 de Febrero.

La Sra. Concejala delega de Cultura, observa que se ha ocurrido un error sobrevenido, el premio de consolación que se pago y cuya ficha se firmó por el interesado ascendía a 100,00 €, siendo lo que le correspondía al concursante 200,00 €

Considero conveniente a los intereses municipales y en beneficio de la Tesorería Municipal proceder a emitir la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO. Aprobar y ordenar el pago de la siguiente relación de premios, cuantía neta que perciben los beneficiarios:

- 1) LORENZO FERNANDEZ CORNAGO: 100,00 €

PEDRO SANCHEZ PLACED (1 de 1)
Fecha Firma: 09/02/2024
HASH: 6cd06abacecf1f56fab7b13b94e82c94



DECRETO
Número: 2024-0052
Fecha: 09/02/2024

Cód. Validación: 3XJ799SKAZSTKL4ZFZJKK14N
Verificación: <https://cabañasdeebro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



SEGUNDO. Se ordena el pago a la Intervención y a la Tesorería de las cantidades antes reseñadas, mediante transferencia bancaria, con cargo a la partida 3380.48000

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

DECRETO

Número: 2024-0052 Fecha: 09/02/2024

Cód. Validación: 3XJTT9PSKAZSTKL4ZFZJKKT4N
Verificación: <https://cabanasebro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

